



BANDO

CONSULTA Y RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL

D. JEAN PAUL SÁNCHEZ RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BURGOS)

HAGO SABER:

Con motivo de la celebración de las **ELECCIONES GENERALES** que tendrán lugar el próximo 29 de noviembre y de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procederá a la exposición al público del censo electoral vigente, **DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 12 y 19 DE OCTUBRE**, ambos inclusive.

La consulta de dicha exposición, así como cualquier reclamación a la información contenida en la misma, se podrá efectuar en el AYUNTAMIENTO (OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas)

Las consultas y reclamaciones deberán ir acompañadas del DNI.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística pondrá a disposición de los electores un servicio para la consulta de inscripción en el Censo Electoral en periodo electoral en la dirección <https://sede.ine.gob.es> (mediante DNle / Certificado electrónico, Cl@ve permanente o acceso PIN).

En Espinosa de los Monteros a fecha de firma electrónica.

